

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 28 de septiembre de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Veinte de octubre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1752

No se tienen en cuenta las diligencias de notificación aportadas por la apoderada judicial del extremo demandante, como quiera que en el formato respectivo se indicó como fecha del auto de mandamiento de pago 10 de julio de 2023, cuando la verdadera es 10 de febrero de la misma anualidad. En consecuencia, el extremo actor deberá proceder de conformidad.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 23 de octubre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 075

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM